# CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA RESOLUCIÓN RECTORAL No. 01 DE 2016

**POR LA CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016**

**EL RECTOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**

En uso de sus funciones legales y estatutarias conferidas

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios, garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente. Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario académico.

Que la Resolución 3330 del 2011 emitida por el Ministerio de Educación Nacional señala que es función del Rector dirigir labores académicas de acuerdo con las normas legales de los presentes estatutos y las reglamentaciones que dicte el Consejo Superior.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico - administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el primer semestre del año 2016.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar con carácter obligatorio **CALENDARIO ACADÉMICO** para el primer semestre de 2016 con las fechas de las actividades necesarias para cumplir el proceso de admisiones, entrevistas, matrículas, iniciación de clases, evaluaciones, exámenes, habilitaciones, cursos de vacaciones y novedades así:

# PROCESO DE ADMISIONES Y MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS 2016 - I

Inscripciones Hasta el 29 de enero del 2016

Entrevistas Hasta el 29 de enero de 2016

Matriculas Aspirantes Admitidos Hasta el 29 de enero de 2016

# PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS ANTIGUOS

Matricula Preferencial Hasta el 15 de Diciembre de 2015

Matricula Ordinaria Hasta el 15 de Enero de 2016

Matricula Extraordinaria Hasta el 30 de Enero de 2016

Matricula Extemporánea Desde el 1 de Febrero de 2016

# CRONOGRAMA PARA MATRÍCULA ACADÉMICA DE ALUMNOS

Inscripción de Asignaturas Del 14 de Enero al 25 de Enero de 2016

Estudiantes Nuevos (Automática) Del 25 al 29 de Enero de 2016

Estudiantes Antiguos Nivelados: Del 14 de Enero al 19 de Enero de 2016

Estudiantes No Nivelados: II y III Nivel - 18 de Enero de 2016

IV y V Nivel - 19 de Enero de 2016

# VI y VII Nivel - 20 de Enero de 2016

# VIII y IX Nivel - 21 de Enero de 2016

# X Nivel - 22 de Enero de 2016

# Créditos Adicionales - 25 de Enero de 2016

# LABORES ACADÉMICAS

Inducción a Estudiantes Nuevos Del 25 al 29 de Enero de 2016

Iniciación de Clases Pregrado 1 de Febrero de 2016

Fecha Límite para Cancelación de Asignaturas y/o Retiro Académico 6 de Febrero de 2016

Finalización General de Clases Pregrado 7 de Mayo de 2016

# PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA Y CALIFICACIONES

Primera evaluación parcial Del 29 de Febrero al 12 de Marzo de 2016

Plazo máximo de digitación de notas por docente 16 de Marzo de 2016

Supletorios 18 y 19 de Marzo de 2016

Segunda evaluación parcial Del 4 al 16 de Abril de 2016

Plazo máximo de digitación de notas por docente 20 de Abril de 2016

Supletorios 22 y 23 de Abril de 2016

Evaluación final Del 9 al 21 de Mayo de 2016

Plazo máximo de digitación de notas por docente 25 de Mayo de 2016

Supletorios 27 y 28 de Mayo de 2016

Publicación oficial calificaciones definitivas 3 de Junio de 2016

Habilitaciones 9, 10, y 11 de Junio de 2016

Evaluación Docente Desde el 12 de Mayo de 2016

# SEGUNDO SEMESTRE 2016

**PROCESO DE ADMISIONES Y MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS II / 2016**

Inscripciones A partir del 1 de Marzo de 2016

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**Publíquese, comuníquese y cúmplase**

Dado en Bogotá a los 11 días del mes de Enero del 2016

**GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO**

**Rector**